

---

## REPORTE CONSTITUYENTE N° 026 - 13 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

---

### **SESIONE(S) A INFORMAR:**

#### **Sesión de Viernes 13 de Agosto de 2021. Comisión de Reglamento, trabajo en subcomisiones**

##### **Subcomisión de iniciativa, votación y tramitación de normas<sup>1</sup> - Mañana, 13 de Agosto de 2021**

La coordinadora Sra. Bárbara Sepúlveda da inicio a la Subcomisión de iniciativa, votación y tramitación de normas indicando que durante la sesión se procederá a la revisión de las propuestas de flujogramas de tramitación de normas a ser presentadas por los convencionales. Da cuenta, además, que la convencional Sra. Cubillos informó que no podía asistir a la sesión y que en su reemplazo se parte de la sesión el convencional Sr. Rodrigo Álvarez. Posteriormente, entrega la palabra en primer a la convencional Sra. Ingrid Villena dando inicio a la presentación de propuestas.

#### **Propuesta de la convencional Sra. Ingrid Villena**

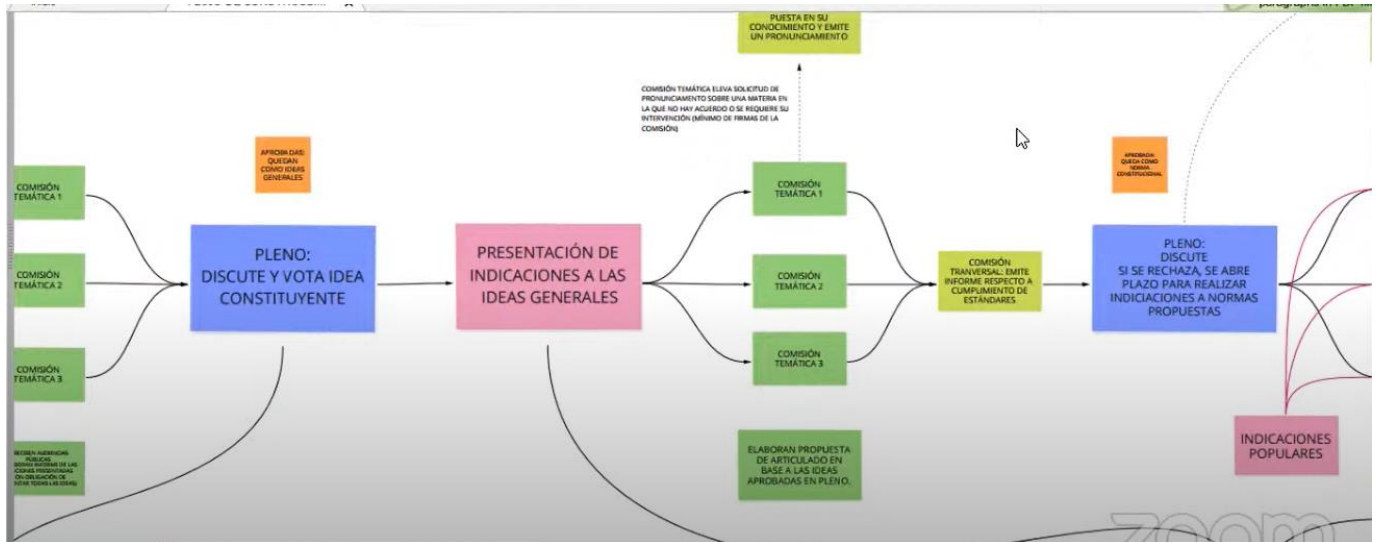
Inicia su exposición la Sra. Villena indicando que la propuesta fue elaborada por ella junto a los convencionales Sres. Bravo, Llanquileo, Sepúlveda, Carrillo. Señala que la propuesta se base en 3 etapas: Etapa inicial, Etapa de Discusión General y

---

<sup>1</sup> Puede revisar el registro audiovisual integro, el cual comienza en el minuto 27 segundo 55, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CijJsLtlVl8E>

Etapa de Discusión Particular. A continuación, se consignan imágenes del flujograma presentado a través de la transmisión streaming de la sesión:

Diagrama general



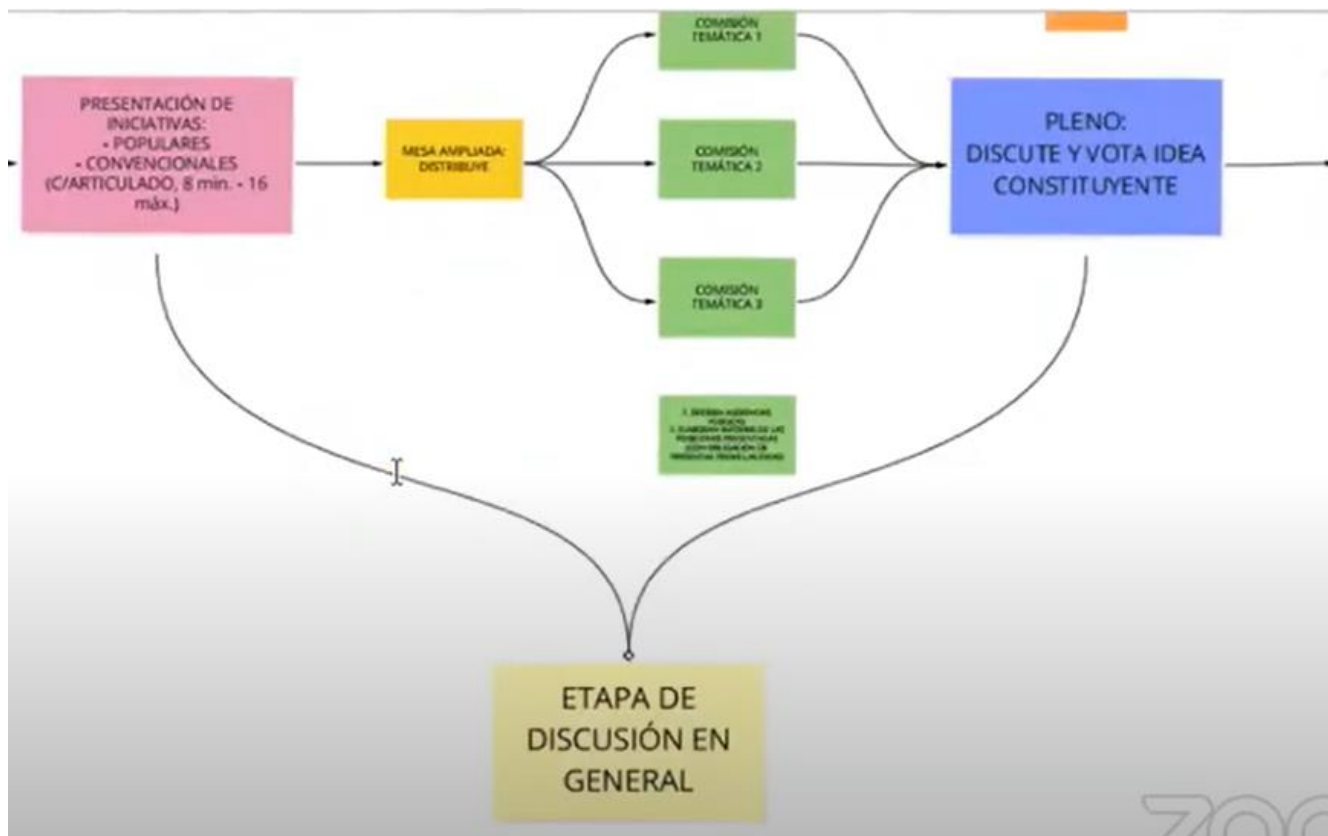
Etapa Inicial

Corresponde a lo aprobado en las sesiones anteriores.

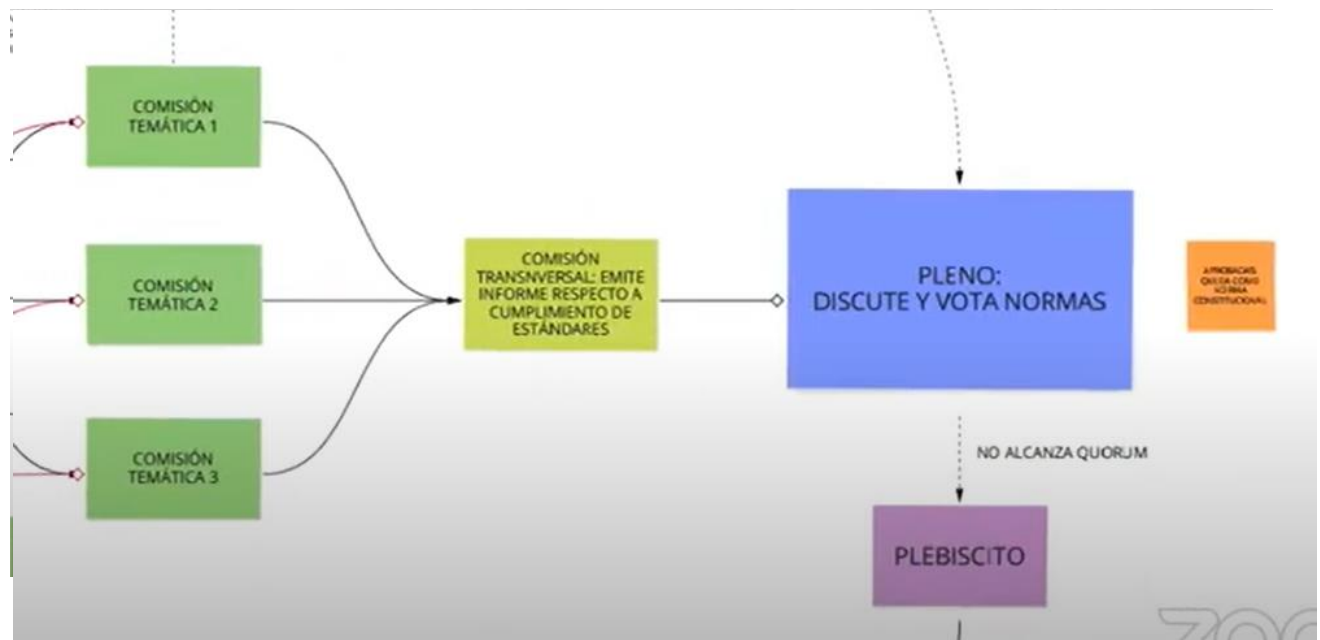
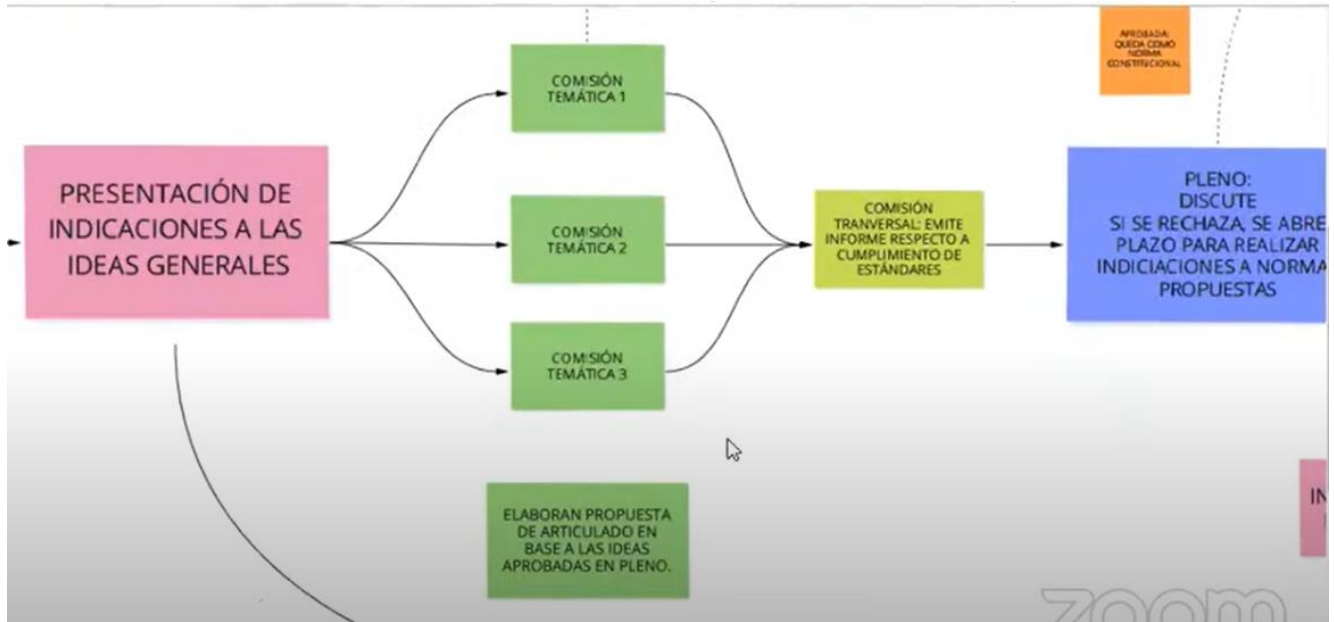


Etapa de Discusión en General:

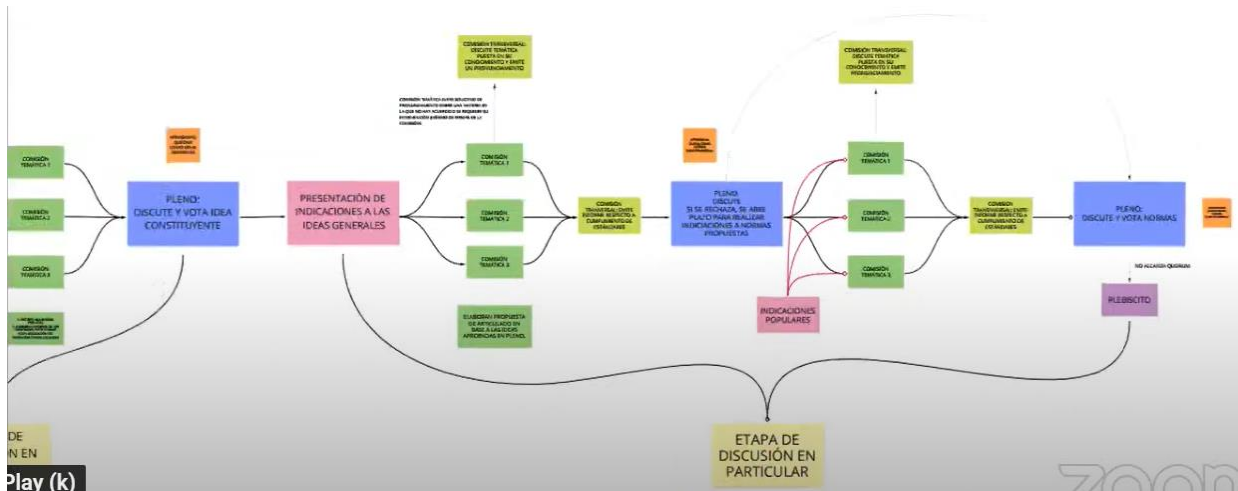
Se explica la etapa de acuerdo al diagrama, señalando que lo aprobado al final de la etapa son ideas generales.



Etapa de Discusión en Particular:

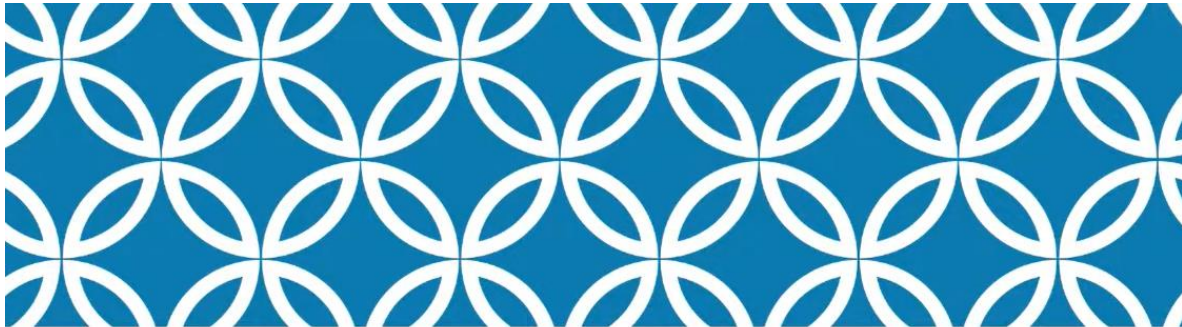






### Exposición del Convencional Sr. Fuad Chahín

Indica que su propuesta se basa en lo informado por la sociedad de derecho parlamentario y que el ciclo comienza posteriormente a la etapa de apertura general aprobada en las sesiones anteriores. A continuación, se insertan imágenes del flujograma presentado a través de la transmisión streaming de la sesión



# CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Tramitación de Iniciativas Constitucionales  
Fuad Chahín  
Agosto, 2021



## TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS CONSTITUCIONALES



Expresa que su propuesta no contiene mecanismos de desbloqueo, toda vez que estima deben ser conversados en la subcomisión.

### Exposición del convencional Sr. Ricardo Montero

Hace su exposición el convencional Sr. Montero, que contempla la tramitación, materia por materia separadamente. Lamentablemente el flujograma presentado no fue compartido en la transmisión vía streaming<sup>2</sup>.

### Exposición del convencional Sr. Ruggero Cozzi

Realiza su exposición el convencional Sr. Cozzi, señalando que se propone un flujo lineal, entregándole a la ciudadanía versiones de borrador de constitución, mientras se avanza en la tramitación, fijando un trabajo de comisiones por un lapso de 4 meses. No es posible tener acceso al flujograma presentado ya no fue compartido en la transmisión vía streaming<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Consulte exposición del convencional Sr. Ricardo Montero en el registro audiovisual, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CijJsLtVL8E> . Hora 1 Minuto 12 segundo 04.

<sup>3</sup> Consulte exposición del convencional Sr. Ruggero Cozzi en el registro audiovisual, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CijJsLtVL8E> . Hora 1 Minuto 30 segundo 50.

## Exposición del convencional Sr. Rodrigo Álvarez en representación de convencional Sra. Marcela Cubillos

Previo a iniciar la exposición, la coordinación hace presente que la Sra. Cubillos justificó su inasistencia y solicitó al convencional Sr. Álvarez que expusiera la propuesta frente a la subcomisión. La presentación del Sr. Álvarez no fue compartida en la transmisión vía streaming, por lo que no es posible incluirla en el presente informe.<sup>4</sup>

## Exposición del convencional Sr. Fernando Atria

Practica su exposición el convencional Sr. Atria, quien hace presente que el modelo propuesto plantea ir informando a la ciudadanía y que debe ser un proceso lo más lineal posible, con una cantidad alta de comisiones. No es posible insertar su presentación, ya que esta no fue incluida dentro de la transmisión online de la sesión<sup>5</sup>.

Posteriormente, a la exposición del convencional Sr. Atria, se da cabida a un receso para efectos de permitir la ventilación de las dependencias donde se desarrolla la sesión.

Al retomar la sesión, la coordinación informa que se abocarán a discutir sobre la forma cómo se deberán distribuir las iniciativas sobre normas constitucionales que se presenten. Para esto se le otorga la palabra al convencional Sr. Guillermo Namor quien hace la lectura del precepto propuesto por la coordinación sobre la materia, del siguiente tenor "*Artículo. Distribución de las iniciativas a las comisiones. La distribución de las iniciativas constituyentes será efectuada por la Mesa Directiva, y para estos efectos podrá solicitar informe a la Secretaría Técnica. En caso de existir oposición a la propuesta de distribución, ésta será sometida al pleno para su aprobación conforme a las reglas generales.*"

Posteriormente, a esto, se otorga la palabra para efectos de poder deliberar. Luego de la discusión, y notando la presencia de acuerdo sobre los elementos del precepto, se pone a votación su contenido general para que posteriormente el Sr. Secretario pueda poner a disposición de los convencionales una redacción para ser votada en la sesión siguiente.

<sup>4</sup> Consulte exposición del convencional Sr. Rodrigo Álvarez en el registro audiovisual, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CijJsLtVL8E> . Hora 1 Minuto 58 segundo 09.

<sup>5</sup> Consulte exposición del convencional Sr. Fernando Atria en el registro audiovisual, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CijJsLtVL8E> . Hora 2 Minuto 16 segundo 44.



Se coloca a votación la idea de que la regla debe contener los siguientes elementos:

- Que es la mesa directiva quien distribuye las iniciativas y efectúa el control de admisibilidad.
- Cualquier convencional puede impugnar la inadmisibilidad o admisibilidad y la distribución de la iniciativa a cierta comisión.
- Entregar un plazo para debatir estas cuestiones, para luego proceder a la votación del pleno para dirimir.

Cada uno de los presupuestos anteriores fueron aprobados por unanimidad.

La coordinación recuerda, que, en las sesiones posteriores, la coordinación generará un texto base sobre los que se podrán hacer indicaciones hasta el día domingo 15 de agosto. Se cita a la próxima sesión para el día 16 de agosto a las 15.00 hrs. Se levanta la sesión.





## Subcomisión de Vínculos con Otras Comisiones<sup>6</sup> - Mañana, 13 de Agosto de 2021

Comienza la sesión de la subcomisión a las 9:56 hrs. , con la presencia de la convencional Isabela Mamani Mamani, representante de pueblos originarios en representación del coordinador Sr. Wilfredo Bacián de la comisión de Consulta y Participación Indígena y se le da la palabra al secretario quien comenta que el objeto de la sesión es conocer los informes de los convencionales del trabajo realizado al asistir a las otras comisiones. Respecto de los oficios, informa que sólo han tenido respuesta de la Comisión de Ética, quien dio respuesta a las consultas realizadas y señala la posibilidad de enviar un representante, el martes 17 de agosto. El coordinador pide a la secretaría que reitere los oficios con un recordatorio amistoso para dar respuesta y agendar la fecha en que vendrán a exponer a esta subcomisión. La coordinadora otorga la palabra a los convencionales para informar su avance con las comisiones. La convencional Sra. Natalia Henríquez, informa que enviará un informe de la Comisión de Participación Popular, manifiesta que ellos ya cuentan con reglas mínimas de funcionamiento, que están divididos en 4 subcomisiones y poseen un cronograma de trabajo. Indica que actualmente están efectuando audiencias públicas y que ellos, ya están preparando un reglamento. Propone que para evitar el desfase con las otras comisiones que cuando se entregue la propuesta de reglamento el 19 de agosto, se comunique también a las otras comisiones y que ellos puedan hacer indicaciones.

Hace uso de la palabra la convencional Sra. Yarela Gómez, comenta que fue a la Comisión de Comunicaciones, quienes también están en audiencias públicas, y van estar en desarrollándolas, esta semana y la siguiente, y ellos consideran entregar una estructura orgánica y que hay temas que se cruzan con otras comisiones. Además, expresa que no van a hacer un reglamento, si van a presentar normas reglamentarias, y recalca que los temas se van a cruzar con otras comisiones, pero no han podido conversar por los tiempos y esperan que sea la subcomisión de vínculos con otras comisiones quienes les colaboren en ese proceso. Reitera el problema del desfase de tiempos en el trabajo y respecto al oficio enviado no han tenido tiempo de enviarlo pero lo tienen presente, y reitera que sería bueno que se junten con las otras comisiones y generar el vínculo.

Continúa la convencional Isabela Mamani informando sobre la finalidad y principios de la comisión de Consulta y Participación indígena. Comenta que la idea es que sea una comisión permanente y que actualmente están en audiencias públicas

---

<sup>6</sup> Puede revisar el registro audiovisual integro en <https://www.youtube.com/watch?v=SRrHM1ttwrs>

y que se va a cruzar con la comisión de presupuestos. Informa que se está viendo el mecanismo y para ello se dará prioridad a las audiencias de comunidades indígenas y de ella, se ha rescatado la solicitud de que funcionen en los territorios, y respecto al cronograma y tiempos consideran que es muy acotado.

La convencional Patricia Labra, informa su trabajo con la comisión de Presupuesto. Señala que dicha comisión está analizando mociones de los convencionales y no habían hecho aún una programación a la espera de lo que determine el pleno. Además, comenta que están trabajando en subcomisiones y que en una de las subcomisiones se va a generar una duplicidad de funciones. Los coordinadores le piden insistir en que puedan concurrir representantes de dicha comisión los lunes o martes.

La convencional Ramona Reyes informa sobre la comisión de descentralización, indicando que van a sesionar en 4 regiones, la idea es que sea una comisión permanente, que van a evacuar un reglamento, están en proceso de articularse con las comisiones de participación y Reglamento. La coordinadora comenta que de esta comisión le informaron que ya respondieron el oficio y están a la espera que el secretario lo envíe.

Posteriormente el convencional Sr. Ricardo Neumann, da cuenta de la información sobre Comisión de Derechos Humanos, que están en pleno proceso de audiencias públicas. En relación al cronograma de dicha comisión, se señala que lo están rearmando, porque tuvieron 297 solicitudes de audiencias públicas y eso al menos, llevará 2 semanas. La semana del 21 de agosto van a evacuar informes parciales, divididos en 3 subcomisiones, tentativamente van a evacuar un informe final el 28 de agosto. Plantean que la comisión sea permanente, ya tienen las reglas mínimas, y el mayor disenso es el tema de los requisitos de integración por el tema del convencional Sr. Jorge Arancibia. Aún no han definido principios rectores, pero es uno de los objetivos de una subcomisión. Además, por ahora se habla de un informe de conclusiones y no una propuesta de articulado.

La Sra. coordinadora no va a dar cuenta de su comisión, ya que lo hizo Isabel Mamani. Posteriormente, pasan a revisar el oficio de respuesta de la Comisión de Ética, quienes acompañaron el cronograma de trabajo y esperan terminar su labor el 29 de agosto, y están trabajando un articulado completo, e informan que asistirán el martes 17 de agosto a las 18:00 horas, además el secretario da cuenta de un informe enviado por el convencional Sr. Agustín Squella, quien informa también de la Comisión de Ética, indica que dicha comisión no trabajó en subcomisiones, que además, proponen que su comisión tenga el carácter de permanente.

Los coordinadores proponen que revisen los objetivos de su subcomisión, los problemas generados con el plazo, y las entrevistas con los coordinadores de las otras comisiones. El coordinador propone generar una instancia de coordinación en

el pleno, y la convencional Sra. Natalia Henríquez cree que no es bueno, la idea es que se dé entre todos los coordinadores. La coordinadora comenta que según los objetivos deberían tener un articulado y la convencional Sra. Yarela Gómez cree que no están en condiciones de generar un articulado, pero sí propuestas. Proponen generar una metodología de coordinación, proponiendo un diagnóstico y llevarlo a la comisión y poder concretizarlo. Se acuerda que cada uno de los convencionales, genere su diagnóstico de las comisiones visitadas y que alguien genere una matriz y todos puedan hacer indicaciones, estando todos los participantes de acuerdo. Además, del diagnóstico se propone una segunda parte propositiva. Se genera entre los convencionales un intercambio de ideas sobre las mejores formas de realizar este trabajo. Se propone la existencia de comités, de reuniones periódicas de coordinadores y reuniones de pleno semanales en que puedan exponer, lo cual se algunos convencionales trabajaran para discutirlo todos. Se acuerda enviar el informe de cada convencional con sus comisiones respectivas antes de las 20:00 horas. Se acuerda que se envíe un oficio desde la Comisión de Reglamento a las otras comisiones, no sólo como subcomisión, y hay que definir si la subcomisión es la puerta de entrada, para que las reglas de las comisiones se incorporen al reglamento, ya que hay otras comisiones creando reglamentos. Además, se plantea la necesidad de crear nuevos espacios de discusión para superar la fragmentación, con mecanismos de diálogos efectivos, proponiendo ideas como la creación de un glosario, organización de conversaciones y definir espacios con objetivos determinados, entre otros. Para finalizar el coordinador recalca la importancia de ser la subcomisión que incentive el dialogo, la coordinadora repasa los acuerdos: Hasta las 20:00 horas se presentarán los reportes de las comisiones visitadas, la coordinadora levantará el diagnóstico y así ver posibles salidas. La convencional Yarela Gómez enviará flujograma y la convencional Natalia Hernández su propuesta de espacios de coordinación y también, el convencional Ricardo Neumann una propuesta también de espacios y el día lunes a las 15:30 se reunirán para ver cómo abordar las reuniones con los coordinadores. Se solicitará a los otros coordinadores de la subcomisiones de la comisión de Reglamento, que envíen lo que han aprobado hasta el momento, y que los coordinadores de la comisión de Reglamento que formalicen con los coordinadores de las otras comisiones que esta subcomisión es el mecanismo de entrada de sus propuestas al reglamento para que con ello den respuesta a los oficios y asistan a exponer.



## Subcomisión Estructura Orgánica y Funcionamiento – Mañana, 13 de Agosto de 2021<sup>7</sup>

Inicia la sesión de la Subcomisión el convencional Sr. Daza, quien indica que durante la sesión corresponde revisar el título de los Principios del Reglamento. Para esto, en primer lugar, otorga la palabra a la coordinadora Sra. Catrileo para que efectúe una cuenta que sintetiza lo expuesto por organizaciones en las audiencias públicas.

Posteriormente, el Sr. Daza dio lectura al documento base que contiene los siguientes artículos: Artículo 7 sobre Paridad de Género, Artículo 8 Plurinacionalidad, Artículo 9 Descentralización y Artículo 10 Igualdad Lingüística. Acto seguido, los convencionales fueron indicando que existen diversas coincidencias en las propuestas formuladas, de modo de establecer cada principio y sus respectivas reglas de aplicación.

Para ordenar el debate en el entendido de que existen propuestas que contienen otros principios, el coordinador Sr. Daza, propone en primer lugar, establecer una norma donde se enuncien los principios y sus respectivas definiciones. Al existir dos propuestas para la norma que se denomina principios rectores del reglamento, se abre un espacio para intentar arribar a una propuesta conjunta de texto. Al reiniciar la sesión, se indica que existe una propuesta conjunta, a la que pasa a dar lectura la convencional Sra. Tammy Pustilnick. "Título Principios Rectores del Reglamento" cuyo encabezado de artículo sería: "*Los principios rectores constituyen las bases democráticas y legítimas del proceso constituyente. El reglamento y el actuar de la Convención Constitucional, deberá respetar y aplicar los siguientes principios:*" Se somete la propuesta a votación, cuyos resultados son los siguientes: 10 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

<sup>7</sup> Puede revisar el registro audiovisual integro, el cual comienza en el minuto 12, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RnawGMSlFiU>

En seguida el coordinador Sr. Daza, indica que se discutirá la letra a) del artículo, referido a paridad de género, para lo que hace lectura del texto base y se otorga la palabra para hacer indicaciones. La convencional Sra. Hube solicita retirar su indicación porque indica que prefiere la redacción del texto base. EL convencional Sr. Hernán Larraín, propone que como la construcción de los textos se está efectuando de forma colectiva, se proyecte el texto en la sesión de manera de proceder de forma más ordenada. Se accede a la solicitud y se abre el debate. Algunos convencionales que más que hablar de paridad de género, debiera hablarse de enfoque de género. Luego del intercambio de opiniones, el coordinador Sr. Daza expresa que se dará un espacio para acordar un texto. Tras retornar del receso, la convencional Sra. Pustilnik indicó que surgieron 2 opciones de texto, dando lectura a cada uno de ellos, cuyo tenor es el que indica la imagen:

**a. Perspectiva de Género**

Opción 1.

Conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar la igualdad material de género de las mujeres y de las distintas diversidades sexo-genéricas, que aseguren las condiciones que permitan una igualdad de género real y efectiva.

Opción 2:

Conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar la igualdad material de género de las mujeres y de las distintas diversidades sexo-genéricas, en razón de la existencia de patrones históricos de dominación e invisibilización, con el fin de asegurar las condiciones que permitan una igualdad de género real y efectiva.

Al respecto el convencional Sr. Gutiérrez indica que en vez de usar la expresión “enfoque de género” indica que debiera ser “Perspectiva de género”. Posteriormente,

Opción 2:

Conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar la igualdad material de género de las mujeres y de las distintas diversidades sexo-genéricas, en razón de la existencia de patrones históricos de dominación e invisibilización, con el fin de asegurar las condiciones que permitan una igualdad de género real y efectiva.

se coloca el principio en votación. En primer lugar, el señalado en la opción N° 1, cuyos resultados son los siguientes: 2 votos favor y 8 votos en contra. Al rechazarse, se procede a votar la opción 2, cuyo resultado es de 9 votos a favor y 2 votos en contra. A continuación, se da cuenta del texto aprobado:

Posteriormente, la subcomisión procede a analizar el principio de plurinacionalidad. El convencional Sr. Luis Jiménez procede a dar lectura de una propuesta de precepto. Seguidamente se abre el espacio a la discusión. El convencional Sr. Larraín, expresa que debiera hablarse de multiculturalidad o interculturalidad, denominación que es la empleada en el derecho comparado, y que en el caso de plurinacionalidad no cuenta con una sola noción, aun cuando ha sido recogida en textos constitucionales como el boliviano. Disienten de la última opinión las Sras. Convencionales Alvez y Catrileo, señalando que son cosas distintas y porque sólo el segundo, plurinacionalidad, reconoce derechos políticos y soberanía de los pueblos. En tanto la Sra. Hube, expresa que este principio por muy atendible que puede ser considerado, corresponde a una determinación del fondo y no del reglamento. En tanto el Sr. Daza indica que de acuerdo al artículo 3° de las normas transitorias de funcionamiento, el hecho de establecerlo en el reglamento, no necesariamente significa que sea establecido en la discusión constitucional. Luego, se abre la posibilidad de dar espacio a la generación de acuerdos en el texto. La convencional Sra. Catrileo, propone el siguiente texto:

En seguida, se coloca el texto en votación, cuyo resultado es de 8 votos a favor y 2 votos en contra. La convencional Sra. Hube, solicita se deje en acta que lo que se está votando es parte de un preámbulo de constitución, lo que, a su juicio, es una circunstancia que le resta legitimidad al proceso.

A continuación, se analiza el Principio de Inclusión. El coordinador Sr. Daza le entrega la palabra a la convencional Sra. Alvez, quien propone establecer un principio de inclusión, con carácter residual para aquellos casos no comprendido en

#### **b) Plurinacionalidad**

Reconocimiento de la existencia de los pueblos naciones indígenas preexistentes al Estado para lograr la igual participación en la distribución del poder, con pleno respeto de su libre determinación y demás derechos colectivos, el vínculo con la Tierra y sus territorios, instituciones y formas de organización, según los estándares de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y demás instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

enfoque de género y plurinacionalidad. En el mismo sentido, la convencional Sra. Catrileo, señala que su propuesta corresponde a un principio de igualdad y no discriminación. La convencional Sra. Hube señala que también tiene una propuesta



sobre la materia. Lo mismo el convencional Sr. Larraín. Se otorga un espacio para concordar un texto. Se reanuda la sesión, y se propone un texto al que da lectura la convencional Sra. Pustilnik. El convencional Sr. Larraín señala que la redacción es un tanto confusa, por lo que pide, reformular ya que no se entiende si se refiere a igualdad general o entre los convencionales entre sí.

#### **c) Igualdad y prohibición discriminación arbitraria**

Igualdad de oportunidades en dignidad y derechos, prohibiendo toda discriminación arbitraria, para lograr la inclusión de grupos históricamente excluidos o invisibilizados, promoviendo el respeto mutuo y la participación.

I

Tras analizar la propuesta, se señala que la expresión “históricamente excluidos” podría dejar otros grupos, por lo que, tras discutir, se propone el siguiente texto:

#### **a) Igualdad y prohibición discriminación arbitraria**

Igualdad de oportunidades en dignidad y derechos, prohibiendo toda discriminación arbitraria, para lograr la inclusión, respeto mutuo y participación de todas las personas, especialmente de grupos históricamente excluidos o invisibilizados.

El convencional Sr. Larraín expresa que este precepto debe buscar la igualdad entre convencionales, los que una vez elegidos por la ciudadanía, ya sea por escaños reservados, con más o menos votos, ya se sea por reglas de paridad, integran un cuerpo colegiado donde los 155 miembros tienen el mismo derecho y de la redacción, en su opinión, parece que se tiende a reforzar todo lo contrario. Posteriormente, se somete a votación el texto. Se coloca el texto en votación, cuyo resultado es de 8 votos a favor, 1 votos en contra y 1 abstención. La convencional Sra. Hube vuelve a solicitar al Sr. Secretario, deje constancia en actas que este tipo de regulaciones, a su juicio, quita legitimidad al proceso. Luego de esto, se suspende la sesión por espacio de una hora según indica el coordinador Sr. Daza.

### **Subcomisión Estructura Orgánica y Funcionamiento – Tarde, 13 de Agosto de 2021<sup>8</sup>**

Se reanuda el trabajo de la subcomisión. El coordinador Sr. Daza señala es necesario, cambiar el foco de discusión de la subcomisión y se prevé que se pueda discutir sobre la estructura orgánica de la convención de manera de poder fijar un

<sup>8</sup> Puede revisar el registro audiovisual integro, el cual comienza en el minuto 12, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RnawGMsIFiU>

texto base respecto del cual se puedan formular indicaciones. Para estos efectos, señala que se entregó a los constituyentes, un documento con las propuestas sobre órganos, respecto del cual se debe fijar el texto base y luego dar cabida a la presentación de indicaciones, señalando como plazo para presentarlas, el día martes 17 de agosto a las 10:00 hrs.

Se procede a revisar el contenido de texto base, para esto se consulta y coloca en votación sobre la idea de que existan comisiones temáticas, la que es aprobada por unanimidad.

Luego el Sr. Daza a llamar a elegir el texto base para trabajar, al respecto se considera como texto N° 1 Propuesta del convencional Sr. Agustín Squella; el texto N° 2 de los convencionales Sres. Gómez, Montero y Reyes; texto número 3 de los convencionales Sres. Atria, Alvez y Y. Gómez; texto N° 4 de los convencionales Sres. Cozzi, Labra y Larraín; el texto N° 5 del convencional Sr. Helmuth Martínez, el texto N° 6 de los convencionales Sres. Cubillos, Hube, Neumann y Álvarez. Para esto, se dio un espacio para que los convencionales pudieran conversar. Se retoma la sesión y se pasa a la votación, donde los convencionales deben indicar el número de propuesta, cuyos resultados son los siguientes. Opción N° 2, 8 votos. Opción N° 6, 1 voto.

En seguida, se somete a votación la idea de contar con comisiones transversales, funcionales u orgánicas. Se aprueba la idea por unanimidad. Posteriormente a ello, la convencional Sra. Hube reporta que en el texto comparativo entregado por la secretaría no se consideraron las comisiones entregadas por su propuesta de texto, luego de corroborar la situación, coordinador Sr. Daza señala que efectivamente fue un error, por lo que traslada la discusión a la sesión del lunes 16; señalando que persistirá lo anteriormente resuelto, señalando que se retomará la discusión sobre los principios. Entonces consulta si el principio siguiente de Libre Determinación de los Pueblos, ya estaría recogida por el principio de plurinacionalidad. Le otorga la palabra a la Sra. Alves quien a su vez consulta a los convencionales de escaños reservados que integran la comisión, y el Sr. Luis Jiménez señala que no debiera retirarse y que al respecto existe más de una indicación, por lo que se entrega un momento para que los convencionales puedan conciliar una propuesta de texto. Finalmente, el convencional Sr. Jiménez señala que se ha acordado retirar la indicación cuando se vea el apartado de participación ciudadana y consulta a pueblos indígenas. Luego, se pasa a revisar la indicación del convencional Sr. Larraín sobre Principio de Igualdad, para efectos de ser agregado como un inciso 2° al de igualdad y prohibición de discriminación arbitraria, la que quedaría de la siguiente forma:

**c) Igualdad y prohibición de discriminación arbitraria**

Igualdad de oportunidades en dignidad y derechos, prohibiendo toda discriminación arbitraria, para lograr la inclusión, respeto mutuo y participación de todas las personas, especialmente de grupos históricamente excluidos o invisibilizados.

Todas las y los Convencionales son iguales en deberes, obligaciones y derechos, se deben respeto mutuo y se reconocen legitimidad para participar en el proceso.

Se delibera respecto del contenido del inciso segundo, propuesta por el convencional Sr. Larraín. Se pone en votación la indicación siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se procede a la revisión del principio de Descentralización, para lo cual el coordinador Sr. Daza procede a leer la norma del texto base y abre la posibilidad de discusión, entregando la palabra a los convencionales. Luego se abre un espacio para que los convencionales puedan acordar una redacción común. Se retoma la sesión indicando el Sr. Coordinador, de que existen dos opciones de redacción:

Opción 1. *Dimensión espacial de la justicia social que propende una configuración geográfica asegurando las acciones y medidas eficaces que para lograr el funcionamiento, integración y participación incidente y efectiva en todo el proceso constituyente involucrando a todos y todas los habitantes de los distintos territorios.*

Opción 2 *Dimensión espacial de la justicia social que propende una configuración geográfica asegurando las acciones y medidas eficaces que para lograr el funcionamiento, integración y participación incidente y efectiva en todo el proceso constituyente involucrando a todos y todas, los habitantes de los distintos territorios, incluyendo los territorios indígenas.*

Respecto de estas propuestas, se delibera para luego votar cuyo resultado fue el siguiente: Opción N° 2, 8 votos. Opción N° 6, 1 voto.

Se vota en primer lugar, la opción 1 cuyo resultado fue 4 Votos a favor y 7 votos en contra.

En seguida, se votó la opción N° 2 cuyo resultado obtuvo 6 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.

En seguida, se revisa el principio de Igualdad Lingüística mediante la lectura del texto base por parte del convencional Sr. Daza. Posteriormente, se entrega la palabra a la convencional Sra. Alvez. La convencional Sr. Catrileo señala no estar de acuerdo con que implícitamente se designe como idioma oficial el español, expresando que esa discusión de fondo que no se ha adoptado aún. El coordinador



Daza, estima que se puede quitar la referencia a idioma oficial, para dejar su discusión para un momento posterior. El convencional Sr. Larraín expresa que la referencia al español corresponde en propiedad al idioma castellano.

*Igualdad lingüística. la convención constitucional reconoce el derecho a expresarse de los órganos de la convención en lengua indígena asegurando la interpretación sucesiva cuando ello ocurra, La convención promoverá en la transmisión de sus sesiones mediante lenguaje de señas chilena y el acceso a los documentos que generen en braille.*

En tanto, el convencional Sr. Jiménez indica tener una propuesta alternativa sobre plurilingüismo. Por tal motivo, la coordinación entrega un espacio para conciliar un texto. Se reanuda la sesión, y se entrega una propuesta refundida del siguiente tenor:

*Plurilingüismo e Igualdad lingüística. Reconocimiento de la existencia y el derecho a expresarse en distintas lenguas indígenas, de señas, en braille, y toda aquella necesaria para permitir la adecuada comunicación a todas las personas, asegurando los medios necesarios para poder ejercer este derecho contando con traductores y o intérpretes que lo permitan.*

Se pone en votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se efectúa un recuento sobre los plazos para presentar indicaciones y sobre el calendario de la próxima semana.

Se cierra la sesión, señalando que la subcomisión se volverá a reunir el día lunes 16 a las 15:00 hrs. en Palacio Pereira, siendo convocados hasta total despacho.

